

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Juzgados o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 388 del Código de Justicia militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

587

BARRERO MARTINEZ, Zacarías; vecino de Quesada; cuyo paradero se ignora; penado en causa del Juzgado de Cazorla número 94 de 1921, sobre hurto; comparecerá en la Audiencia provincial de Jaén el día 28 de Abril actual, a las once de la mañana, a los efectos del artículo 7º de la ley de Géndena condicional, bajo apercibimiento que de no comparecer, quedarán sin efecto los beneficios conocidos.

5591

688

MELIO CESAR, José Ventura Joaquín Ramón, conocido por Alejandro Melio César; euros últimos domiciliados fueron Villagafía y Vigo, hoy en ignorado paradero; se lo cita por la prescripción para que comparezca ante la Audiencia provincial de Coruña el día 30 de Abril actual, y hora de las once para que preste declaración, en concepto de testigo, en el acto del juicio oral de causa que se sigue por el Juzgado de Padrón contra Francisco Pazo Rodríguez, conocido por Dopazo (a) "Mariño" por lesiones.

5609

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 646 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

3.823

NARACH, Francisco; natural de Miles (Pirineos Orientales), de estado soltero, profesión agricultor, de veintidós años, hijo de Rosa, con instrucción; domiciliado últimamente en Tarrasa; procesado por el delito de tentativa de

robo en causa número 34 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa a constituirse en prisión acordada por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si

M—4054

3.824

NAVARRO JIMENEZ, Josefa; de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta y un años; domiciliada últimamente en Alicante; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Nerche de dicha capital, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

4047

3.825

NAVAS PEREZ, Josefa; de veinticuatro años de edad, soltera; domiciliada últimamente en Salamanca, cuyo actual paradero se ignora; procesada por estafa de dinero, en el sumario número 289 de 1921, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo castaño, ojos oscuros, nariz y boca regular, la cara picada de viruela, viste traje completo de negro, zapatos y velo a la cabeza negro; comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de instrucción de Salamanca, para constituirse en prisión bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4037

3.826

OLIVARES GONZALEZ, Federico; natural y vecino de Lorca, de estado soltero, profesión jornalero de veintitrés años; procesado por rapto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para ser reducido a prisión.

4031

3.827

PEREZ, Daniel Serafin; natural y vecino de Vigo, de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años, hijo de Carmen; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

4003

3.828

PEREZ PALLARES, Vicente; natural de Castellón de la Plana, de estado soltero, profesión hojalatero, de veinticuatro años de edad; procesado por rapto, causa número 130 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para notificarle el auto de procesamiento y recibirselle indagatoria.

4001

3.829

PEREZ SERRANO, Fernando; cuyas demás circunstancias y señas se ignoran; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, apercibido en otro caso, de ser declarado rebelde.

4027

3.830

PICON MARTINEZ, José; y Ramón de Rius; domiciliados últimamente en Barcelona; procesados por atentado a los Agentes de la Autoridad, número 194 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para responder a los cargos que les resultan en dicho sumario y ser reducidos a prisión, apercibidos, si no lo creían, de ser declarados rebeldes.

4021

3.831

QUINTANA ARELLANO, José Baldomero, hijo de José y de Juana, natural de Montoro, de estado casado, profesión del campo, de cincuenta y ocho años de edad; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Alfonso, número 4.

3959

3.832

REYES CORTES, Leonor; hija de Juan y María, de veintisiete años, natural de Aldea del Rey, soltera, vecina de Baena, ignorándose cuál sea su actual paradero; procesada con otras en sumario del Juzgado de Ubeda número 85 del año 1921 por delito de hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado, con objeto de proceder a su prisión, según esté acordado por la Audiencia de Jaén, por hallarse comprendida en el caso tercero del artículo 385 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apercibida que de no verificalo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya llegado.

3977

3.833

RIPOLL ORTIZ, José; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Cartagena, de unos veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad, a fin de declarar y practicar otras diligencias en el sumario número 346 del año 1921, contra el referido individuo y otros, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

4246

3.834

RODRIGUEZ HERNANDEZ, Eduardo; hijo de Diego y María, natural de Linares de Riofrío (Salamanca), de estado casado, profesión comercio, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por emigración clandestina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz.

4022

3.835

ROMAN CESPEDES, Francisco; natural de

(Continúa en la página 276.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ESCALAFÓN de los funcionarios administrativos de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, totalizado en 31 de Marzo de 1923 y aprobado por Real orden de la misma fecha.

(Continuación de la GACETA núm. 104.)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS en la clase en el servicio público			TOTAL de servicios en Estado	SUELDO corriente de la clase, en pesetas y céntimos de instrucción pública	OBSERVACIONES
					Años...	Meses...	Días...			
22	D. Robustiano Camarón de Paz.....	Escuela de Artes y Oficios de Lanzarote	Zamora	24 Mayo 1857.....	8	2	2	8	10	15
23	Domingo Mérida Garrido.....	Archivo de Indias de Sevilla.....	Málaga	25 Febrero 1889.....	9	2	17	9	19	2
24	Fernando Díez Severini.....	Biblioteca de Filosofía y Letras de Madrid.....	Madrid	20 Julio 1878.....	3	0	0	18	0	21
25	Mariano Barba Ortiz.....	Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado.....	Toledo	12 Octubre 1881.....	3	2	0	13	3	10
26	José Agreda Marqueta.....	Secretaría del Ministerio.....	Zaragoza	7 Junio 1889.....	3	2	0	12	3	2
27	Buenaventura Felipe Realo Cebrán.....	Escuela Industrial de Jaén.....	Guadalajara	14 Julio 1894.....	3	2	0	12	2	14
28	Manuel M. Avilés García.....	Biblioteca Nacional.....	Soria	8 Julio 1860.....	3	0	0	8	2	6
29	Salvador Fabra Víguez.....	Escuela Normal de Maestros de Valencia	Valencia	25 Noviembre 1887....	3	0	0	16	1	26
30	Ramón Sánchez Zamorano.....	Secretaría del Ministerio.....	Burgos	28 Julio 1884.....	3	0	0	13	1	22
31	Manuel Moreno Lancha.....	Instituto de Valladolid	Valladolid	3 Junio 1880.....	3	0	0	12	2	1
32	Manuel García Román.....	Escuela Industrial de Cartagena	Huelva	31 Marzo 1864.....	3	0	0	10	3	1
33	Ildefonso Guerrero Martínez.....	Instituto de Cádiz	Zaragoza	3 Julio 1885.....	3	0	0	10	3	21
34	Natalio Moraleda Rodríguez.....	Escuela de Bellas Artes de Valencia	Zamora	29 Diciembre 1879....	3	0	0	9	6	20
35	Nicolás Domínguez Santos.....	Escuela Industrial de Villanueva y Geltrú	León	3 Febrero 1882.....	3	0	0	6	11	11
36	Eduardo Rodríguez de Pedro.....	Secretaría del Ministerio.....	Oviedo	14 Marzo 1894.....	3	0	0	5	11	16
37	Rafael Marín Cantó.....	Escuela Normal de Maestros de Mireia	Alicante	2 Mayo 1872.....	3	0	0	18	2	6
38	Domingo Vidal Verdú.....	Instituto de Tarragona	Castellón	23 Marzo 1866.....	3	0	0	14	1	11
39	Victorio Gallego Pérez.....	Idem de Valladolid	Valladolid	23 Diciembre 1862.....	3	0	0	9	6	20
40	José Meallot Aura.....	Escuela Industrial de Alcoy	Alicante	27 Octubre 1882.....	3	0	0	9	1	21
41	Antonio Peñate López.....	Escuela de Comercio de Las Palmas	Cádiz	8 Diciembre 1874....	3	0	0	11	1	15
42	Lope Fernández Marqués.....	Idem fd. de Zaragoza	Tarazona	25 Septiembre 1863....	3	0	0	11	2	29
43	Luis Calvo Sánchez.....	Instituto de Barcelona	Barcelona	29 Junio 1890.....	3	0	0	9	8	2
44	Sabino Juárez Alonso.....	Secretaría del Ministerio.....	Zamora	25 Marzo 1872.....	3	0	0	15	1	2
45	Félix Mateo y Mateo.....	Escuela especial de Intendentes mercantiles de Bilbao	Filipinas	10 Diciembre 1864....	3	0	0	16	9	12
46	Antonio Ramírez Guacha.....	Escuela de Comercio de Las Palmas	Tarazona	19 Septiembre 1890....	3	0	0	15	9	4
47	Eloy Andrade García.....	Instituto de Salamanca	Salamanca	7 Febrero 1873.....	3	0	0	8	3	2
48	Fernando Navarro de Castro.....	Idem de Badajoz	Badajoz	12 Agosto 1869.....	3	0	0	8	3	2
49	Lorenzo Aguiló Ferrer.....	Escuela de Veterinaria de Zaragoza	Valencia	1 Septiembre 1877....	3	0	0	16	7	26
50	Jesús Varela y Novo.....	Instituto de Lugo	Lugo	29 Noviembre 1881....	3	0	0	16	1	2
51	Rogelio Suárez Cabrera.....	Idem de Canarias	Canarias	11 Abril 1885.....	3	0	0	16	9	23

52	Juan O'Neill y Villalonga.....	Idem, de Baleares.....	Baleares.....	11 Marzo 1874.....	8	15	9	13	
53	José Naveira y López.....	Escuela Normal de Maestros de Santiago.....	Coruña.....	18 Marzo 1874.....	8	15	8	14	
54	Remigio Fuentes de Castro.....	Idem, id. de Salamanca.....	Salamanca.....	2 Marzo 1894.....	9	15	10	12	
55	Leopoldo Hierogón e Iruegas.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	12 Febrero 1875.....	9	14	10	12	
56	Luis Morato Sievert.....	Instituto de Sevilla.....	Córdiz.....	29 Diciembre 1883.....	9	14	11	12	
57	Victorián Argüelles Navarro.....	Idem de Oviedo.....	Oviedo.....	6 Enero 1894.....	9	14	11	12	
58	Ramón Alarcón Sada.....	Idem de Ojén.....	Oviedo.....	5 Septiembre 1890.....	9	14	10	12	
59	Juan Benet Conde.....	Biblioteca Nacional.....	Córdoba.....	16 Octubre 1874.....	9	13	9	10	
60	José Aguilar Portillo.....	Instituto de CórdoBa.....	Sevilla.....	4 Julio 1869.....	9	13	9	10	
61	Francisco Navarro Alarcón.....	Idem de Reus.....	Lérida.....	23 Febrero 1877.....	9	13	11	12	
62	Alejandro Jiménez Hernández.....	Idem de Almería.....	Granada.....	3 Octubre 1872.....	9	14	11	12	
63	Félix López Litro.....	Idem de La Coruña.....	Coruña.....	8 Diciembre 1877.....	9	12	9	11	
64	Jonato de los Heras Rodríguez.....	Idem de Alentejo.....	Albacete.....	24 Septiembre 1873.....	9	13	4	25	
65	José Quirós García.....	Escuela de Comercio de Bilbao.....	Valencia.....	31 Marzo 1875.....	9	10	6	21	
66	Rafael López Luque.....	Escuela Normal de Maestros de Cerdába.....	Córdoba.....	19 Septiembre 1868.....	9	10	4	16	
67	Jesús Hernández González.....	Escrípula de Veterinaria de Santander.....	Lugo.....	17 Febrero 1878.....	9	10	6	17	
68	Mándel Aguirre Arizaga.....	Instituto de San Sebastián.....	Gijón.....	14 Enero 1870.....	9	10	7	21	
69	Mándel Bailecio Casademont.....	Escuela Normal de Maestros de Gerona.....	Getaria.....	3 Junio 1885.....	9	10	8	17	
70	Miguel Martínez Layaiba.....	Idem, id. de Guipúzcoa.....	Cubilla.....	5 Junio 1887.....	9	10	8	17	
71	Luis Planerio Martínez.....	Idem id. de Zaragoza.....	Tarazona.....	25 Febrero 1883.....	9	10	8	17	
72	José M. Pintorero Sanz.....	Idem id. de Tornel.....	Villena.....	16 Febrero 1874.....	9	10	8	17	
73	Enrique Lázaro Cebria.....	Idem id. de Jaca.....	Zaragoza.....	27 Septiembre 1865.....	9	10	8	17	
74	Juan Villor Ortega.....	Idem id. de Málaga.....	Málaga.....	2 Septiembre 1880.....	9	10	8	17	
75	Pedrolio Martínez e Iglesias.....	Idem id. de Pontevedra.....	Pontevedra.....	15 Mayo 1881.....	9	10	8	17	
76	Ladislao Ull García.....	Idem id. de Huesca.....	Huesca.....	27 Junio 1883.....	9	10	8	17	
77	Francisco Otero Zamora.....	Idem id. de León.....	León.....	17 Diciembre 1883.....	9	10	8	17	
78	Higinio Díaz Ramírez.....	Idem id. de Cáceres.....	Salamanca.....	9 Agosto 1895.....	9	10	8	17	
79	Francisco Quesada Chiriole.....	Escrípula de Ciencias de Cartagena.....	Málaga.....	21 Junio 1884.....	9	10	8	16	
80	Julio González de las Heras.....	Instituto de Vitoria.....	Cuenca.....	13 Diciembre 1873.....	9	10	8	16	
81	José Rojo Hernández.....	Hospital Clínico de Barcelona.....	Zaragoza.....	9 Marzo 1876.....	9	10	8	16	
82	Aguustín González Alvarado.....	Escuela Normal de Maestros de las Palmas.....	Canarias.....	19 Abril 1877.....	9	10	7	10	
83	Emilio Metino González.....	Instituto de Orense.....	Lérida.....	9 Octubre 1879.....	9	10	7	10	
84	José M. Perales Martínez.....	Secretaría del Ministerio.....	Huesca.....	9 Noviembre 1876.....	9	10	7	10	
85	Enrique Furió Otero.....	Instituto de Pontevedra.....	Pontevedra.....	16 Abril 1887.....	9	10	7	10	
86	José Gomis Macarulla.....	Escuela Normal de Maestros de Teruel.....	Lérida.....	9 Enero 1883.....	9	10	7	10	
87	José Plega Valos.....	Idem id. de Ciencias de Zaragoza.....	Teruel.....	17 Agosto 1886.....	9	10	7	10	
88	Ramiro Jachito Pérez-Pérez.....	Idem de Sevilla.....	Sevilla.....	11 Septiembre 1888.....	9	10	7	10	
89	Francisco Galán Arenas.....	Escrípula de Artes y Oficios de Madrid.....	Málaga.....	25 Marzo 1877.....	9	10	8	16	
90	Primitivo Palacios de Dueñas.....	Idem Industrial de Valladolid.....	Valladolid.....	23 Diciembre 1856.....	9	10	8	16	
91	Eduardo Gutiérrez Negrete.....	Colegio Nacional de Sevillanistas, Clases y Anotaciones.....	Madrid.....	15 Febrero 1864.....	9	10	8	16	
92	Ángel M. de Chichana González.....	Archivo de Indias de Sevilla.....	Sevilla.....	6 Mayo 1832.....	9	10	8	16	
93	Fidel Cortés de Llulares.....	Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.....	Barcelona.....	23 Septiembre 1892.....	9	10	5	9	
94	Elías Blasco García.....	Hospital Clínico de Madrid.....	Valencia.....	15 Febrero 1833.....	9	10	7	6	
95	Manuel Puchades López.....	Escuela Normal de Maestros de Valencia.....	Valencia.....	19 Septiembre 1887.....	9	10	7	17	
96	Justino Bernad Valenzuela.....	Secretaría del Ministerio.....	Teruel.....	12 Diciembre 1868.....	9	10	7	17	
97	Jeronimo Morant Sabater.....	Instituto de Lérida.....	Valencia.....	15 Noviembre 1887.....	9	10	5	13	

gura en este lugar
en virtud de senten-
cia de la Sala
cuarta del Tribunal
Supremo.

Idem
Idem

Idem
Idem

Idem
Idem

Idem
Idem

Artículo 44 del Regla-
miento de 7 de Sep-
tiembre de 1918.

Número de orden en el caso	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS en la clase o en el rango de instruc- ción pública		TOTAL de servicios al Estado	SUELDO superior que ha distribuido en destino de plaza ó en el rango de instrucción pública	OBSERVACIONES
					Años..	Días..			
					Mes..	Mes..			
97	D. Francisco Ibáñez Cerdro.....	Escuela de Veterinaria de Santiago	Jaén	13 Febrero 1832.....	2	19	7	4	22
98	Priscilio Martínez Beato.....	Instituto de San Isidro.....	Valladolid	17 Mayo 1887.....	2	20	7	4	4
99	Antonio Soto Ballesteros.....	Escuela Normal de Maestros de Granada.....	Puerto Rico.....	17 Enero 1890.....	1	13	7	4	7
100	Eusebio Dorreguy Gortamirza.....	Instituto de Logroño.....	Navarra	15 Agosto 1886.....	1	21	7	3	14
101	José Vechaz Fuentes.....	Universidad de Valencia.....	Albacete	29 Diciembre 1856.....	1	16	34	3	24
102	José Miguel Juan.....	Idem Id.....	Valencia	16 Abril 1858.....	1	16	31	3	21
103	Francisco López Jiménez.....	Universidad de Santiago.....	Coruña	18 Julio 1861.....	1	16	29	6	25
104	Luis Malvido Samartín.....	Idem Id.....	Coruña	29 Agosto 1874.....	1	16	26	5	21
105	Pedro Pascual Laza.....	Universidad de Valladolid.....	Valladolid	7 Junio 1862.....	1	16	25	10	7
106	José Vázquez Elezquez Vil.....	Universidad de Santiago.....	Coruña	30 Enero 1878.....	1	16	24	10	16
107	Miguel Martín de la Peña.....	Universidad de Valladolid.....	Salamanca	17 Diciembre 1872.....	1	16	20	10	25
108	José de la Calle y Arroyo.....	Universidad de Granada.....	Granada	27 Enero 1878.....	1	16	2	7	15
109	Manuel Ruiz Vilches.....	Facultad de Medicina de Cádiz.....	Sevilla	13 Octubre 1833.....	1	16	19	7	22
110	Francisco de Paula Peña Sánchez.....	Universidad de Granada.....	Granada	30 Septiembre 1883.....	1	16	19	6	19
111	Elias Alejandro Tapia.....	Universidad de Salamanca.....	Salamanca	20 Julio 1880.....	1	16	12	4	8
112	Fernando del Fresno y Fernández de Cueva	Universidad de Oviedo.....	Oviedo	12 Julio 1874.....	1	16	18	8	15
113	José Vázquez Elena.....	Universidad de Sevilla.....	Sevilla	29 Enero 1887.....	1	16	18	6	15
114	Andrés Morell Herrero.....	Universidad de Granada.....	Granada	30 Noviembre 1870.....	1	16	19	5	2
115	Pedro Manjón Lastra.....	Idem Id.....	Burgos	21 Febrero 1878.....	1	16	15	5	21
116	Porfirio Fernández y Fernández.....	Universidad de Oviedo.....	Oviedo	18 Marzo 1878.....	1	16	15	1	8
117	José Mafosa Marsans.....	Universidad de Salamanca.....	Salamanca	2 Julio 1882.....	1	16	15	5	21
118	Isidro Sánchez-Albernoa Estivillor.....	Universidad de Barcelona.....	Avila	5 Marzo 1884.....	1	16	15	5	8
119	Germán Alonso Rojo.....	Universidad Central.....	Valladolid	28 Mayo 1890.....	1	16	14	5	20
120	Manuel Martínez Otero.....	Universidad de Santiago.....	Pontevedra	14 Mayo 1877.....	1	16	14	5	17
121	Luis Bonet y Comajuncosa.....	Universidad de Barcelona.....	Barcelona	10 Enero 1886.....	1	16	14	5	12
122	Mantel de Jesús Narenjo Vega.....	Idem Id.....	Barcelona	22 Diciembre 1884.....	1	16	14	5	11
123	Jaime Oliver Balvey.....	Idem Id.....	Barcelona	21 Febrero 1858.....	1	16	14	5	9
124	Carlos Roda Hezode.....	Universidad Central.....	Madrid	28 Mayo 1891.....	1	16	14	5	21
125	Antonio Molina de Haro.....	Universidad de Granada.....	Granada	10 Noviembre 1886.....	1	16	13	6	8
126	Ricardo Valero Velasco.....	Universidad de Zaragoza.....	Huesca	7 Febrero 1876.....	1	16	12	9	23
127	Pascual Martínez Ferrando.....	Universidad de Valencia.....	Valencia	11 Septiembre 1884.....	1	16	12	9	21
128	Enrique Góñi y Gimeno.....	Universidad Central.....	Madrid	21 Diciembre 1866.....	1	16	12	6	24
129	Benigno García Amores.....	Universidad de Sevilla.....	Sevilla	3 Abril 1895.....	1	16	12	8	12
130	Eduardo Rodríguez Blanco.....	Idem Id.....	Sevilla	28 Junio 1893.....	1	16	12	5	7
131	Higinio León Osés.....	Universidad de Zaragoza.....	Navarra	11 Enero 1887.....	1	16	11	10	8
132	Manuel de Jesús López Guerrero.....	Universidad de Sevilla.....	Sevilla	22 Mayo 1893.....	1	16	11	10	8
133	José Vidal do Bustamante.....	Escuela Industrial de Vigo.....	Orense	6 Diciembre 1898.....	1	16	10	5	28
134	Antonio León Setelo Alcalá.....	Universidad de Sevilla.....	Sevilla	27 Julio 1880.....	1	16	10	2	21
135	Raimundo Riboó y Pérez de Mena.....	Universidad Central.....	Córdoba	14 Febrero 1860.....	1	16	9	7	25
136	Narciso Cepedano Pol.....	Universidad de Santiago.....	Coruña	4 Diciembre 1872.....	1	16	9	6	25
137	Gregorio Conde Díez.....	Universidad de Valladolid.....	Valladolid	12 Marzo 1887.....	1	16	9	2	13
138	Luis García Prado.....	Idem Id.....	Burgos	27 Abril 1865.....	1	16	9	2	10
139	Ángel Montes Santos.....	Universidad Central.....	Málaga	"	1	16	8	9	8
140	Laureano Martínez Boalo.....	Universidad de Santiago.....	Pontevedra	24 Julio 1880.....	1	16	7	3	24
141	Ángel Echenique Pardo.....	Universidad Central.....	Madrid	1 Marzo 1893.....	1	16	7	2	26
142	Antonio Palomo Rodríguez.....	Universidad de Sevilla.....	Sevilla	7 Junio 1897.....	1	16	7	2	9
143	Manuel Vicente de Iriarte y Bayo.....	Idem Id.....	Cádiz	19 Julio 1881.....	1	16	6	8	19
144	Rafael Cano Gordoqui.....	Universidad de Valladolid.....	Valladolid	23 Julio 1869.....	1	16	5	8	17
145	Bamiro Pinazo Faixa.....	Universidad de Murcia.....	Murcia	28 Enero 1878.....	1	16	3	10	18
146	Jesús Gabuco y Cobo de Guzmán.....	Escuela Industrial de Sevilla.....	Jávea	24 Agosto 1875.....	1	26	0	10	8
147	Ramón Vido Gil Vera.....	Instituto de Logroño.....	Logroño	2 Julio, 1889.....	1	10	8	8	8

No presentó partida.

Figura en este lugar
en virtud de senten-
cia de la Sala cuar-
ta del Tribunal Su-
premo.
Idem

148	Francisco Gálvez González.....	Escuela Industrial de Sevilla.....	Granada	10 Noviembre 1890.....	1	9	5	7	2	16	3
149	Carlos Aguilera y Ramírez de Aguileira	Instituto de Jaén.....	Jaén	29 Marzo 1881.....	1	7	27	7	2	27	3
150	Enrique Muñoz Gallego.....	Escuela de Comercio de Valencia	Sevilla	11 Marzo 1887.....	1	5	6	6	11	19	3
151	Blas Vázquez Pérez.....	Escuela Normal de Maestros de Badajoz	Huelva	3 Febrero 1888.....	1	4	12	6	9	12	3
152	Antonio Vela e Hidalgo.....	Instituto de Cádiz.....	Sevilla	3 Noviembre 1888.....	1	1	16	6	6	29	3
153	Aníbal Porcel Lacuadra.....	Escuela Normal de Maestros de Zaragoza	Logroño	24 Diciembre 1835.....	1	1	6	6	29	3	3
154	José Gonzalo Moreno.....	Escuela Industrial de Zaragoza	Logroño	6 Mayo 1876.....	1	17	6	6	10	3	3
155	Ángel Mangas Cuadrado.....	Biblioteca Nacional.....	Salamanca	1 Octubre 1887.....	1	28	6	6	2	3	3
156	Miguel Rivas Vicente.....	Escuela Normal de Maestros de Avila	Salamanca	30 Marzo 1868.....	2	11	24	21	9	14	3
157	Francisco Castro Mata.....	Instituto de Salamanca.....	Salamanca	4 Abril 1874.....	2	11	7	11	2	3	3
158	Valentín Santiago Iglesias Gracia.....	Idem de Avila.....	Cáceres	3 Noviembre 1887.....	2	10	23	6	4	17	3
159	Miguel Curbó Escrivuelo.....	Escuela de Comercio de Valladolid	Tarragona	22 Febrero 1881.....	2	10	21	13	7	18	3
160	Antonio Ramírez Ponferrada.....	Instituto de Cabra.....	Córdoba	22 Febrero 1885.....	2	10	4	6	4	23	3
161	Julián Fernández Rodrigo.....	Escuela Normal de Maestros de Valladolid	Zamora	28 Enero 1887.....	2	10	7	11	11	3	3
162	Domingo Romerales Quintero.....	Instituto de Jerez de la Frontera	Valladolid	30 Julio 1877.....	2	9	9	5	11	5	3
163	Francisco Fernández Nieto.....	Secretaría del Ministerio	Zamora	10 Mayo 1891.....	2	9	8	2	2	3	3
164	Bladio Sánchez Hernández.....	Archivo Histórico Nacional.....	Cáceres	28 Julio 1891.....	2	9	7	11	2	3	3
165	Ernesto Hidalgo Aparicio.....	Instituto de Guadalajara	Madrid	15 Marzo 1889.....	2	9	7	10	3	3	3
166	Modesto Vázquez González.....	Escuela Normal de Maestros de Orense	Orense	25 Agosto 1894.....	2	9	7	10	2	3	3
167	Román de Pano Soces.....	Idem id. de Baleares	Baleares	8 Febrero 1887.....	2	9	7	1	26	3	3
168	Juan Martínez y Martínez.....	Idem id. de Albacete	Albacete	24 Abril 1891.....	2	9	6	9	21	3	3
169	José Bustamante y Fernández de Castro	Idem id. de Cádiz	Cádiz	22 Junio 1858.....	2	9	6	1	15	3	3
170	Teodoro Flórez Bermejo.....	Escuela Industrial de Vigo	Zamora	20 Abril 1888.....	2	9	5	9	6	3	3
171	Alfonso García Fernández.....	Colegio Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales	Madrid	2 Mayo 1892.....	2	9	6	3	15	3	3
172	Rafael Giner de la Puente.....	Idem id.	Madrid	6 Marzo 1895.....	2	9	6	12	29	3	3
173	Millán Martínez García.....	Secretaría del Ministerio	Burgos	12 Noviembre 1875.....	2	9	16	3	24	3	3
174	Juan Navarrete Ruiz.....	Hospital Clínico de Barcelona	Granada	30 Diciembre 1888.....	2	9	6	8	8	3	3
175	Ángel Herencia Molino.....	Escuela Normal de Maestros de Ciudad Real	Ciudad Real	26 Junio 1893.....	2	9	6	6	3	3	3
176	Enrique Molero García.....	Idem id. de Almería	Córdoba	1 Noviembre 1887.....	2	9	9	1	11	3	3
177	Federico Curtis Fórrez.....	Idem id. de Segovia	Madrid	8 Septiembre 1868.....	2	9	5	7	10	3	3
178	Nicolás Rodríguez Pardo.....	Escuela de Artes y Oficios de Baeza	Lugo	18 Junio 1889.....	2	9	5	5	23	3	3
179	Francisco Ruiz y Cobo de Guzmán.....	Escuela Normal de Maestros de Sevilla	Málaga	24 Febrero 1893.....	2	9	5	2	21	3	3
180	Manuel Carballeda Ortiz.....	Secretaría del Ministerio	Sovilla	15 Septiembre 1833.....	2	9	11	8	24	3	3
181	Manuel Pereda Fernández.....	Idem id.	Isla y Díaz-Cuba	9 Septiembre 1876.....	2	9	20	2	16	3	3
182	Claudio Díaz Argüelles.....	Universidad de Oviedo	Oviedo	15 Agosto 1859.....	2	9	22	1	21	3	3
183	Antonio Ruiz Vilches.....	Facultad de Medicina de Cádiz	Sevilla	7 Agosto 1887.....	2	9	17	5	22	3	3
184	Luis Chacón García.....	Universidad de Granada	Granada	8 Diciembre 1881.....	2	9	16	2	24	3	3
185	Jacinto Gillet Mata.....	Universidad de Barcelona	Barcelona	27 Abril 1876.....	2	9	15	9	10	3	3
186	Pablo Pérez Rubio Arzóniz.....	Universidad Central	Madrid	9 Marzo 1887.....	2	9	13	3	26	3	3
187	Domingo García Pujol.....	Universidad de Barcelona	Barcelona	10 Junio 1881.....	2	9	18	1	3	3	3
188	José M. Rosado Olalvo.....	Universidad de Salamanca	Cáceres	18 Noviembre 1890.....	2	9	12	10	3	3	3
189	Rafael Lorenzo Medina.....	Universidad de Granada	Jaén	13 Diciembre 1883.....	2	9	11	11	10	3	3
190	Lucio Sánchez-Albornoz Esquer.....	Universidad de Barcelona	Madrid	3 Abril 1882.....	2	9	11	6	10	3	3
191	Martín Alemany Clolas.....	Idem id.	Barcelona	20 Enero 1872.....	2	9	6	2	8	3	3
192	Francisco Javier Cañete Escriváno.....	Secretaría del Ministerio	Madrid	23 Septiembre 1896.....	2	9	9	2	3	3	3

Nº de orden de embarque	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS en la flota en el transito de los puertos		TOTAL días en el viaje	SUELDO sujeto que ha sido establecido en el servicio para quelquier tramo	OBSERVACIONES			
					en el servicio							
					Días	Pesetas						
193	D. Cayetano Villalba Esteban	Universidad Central	Córdoba	11 Junio 1870	9	6	19	2				
194	Angel Cabral Gómez	Universidad de Alcalá	Madrid	29 Abril 1865	9	6	21	2				
195	Gastón Pintorové Bel Otero	Universidad Central	Madrid	23 Febrero 1876	9	6	2	2				
196	Ramón Palma Vives	Universidad de Valencia	Barcelona	23 Marzo 1860	9	6	2	2				
197	José Joaquín Orellana y Sánchez del Villar	Universidad de Valencia	Sevilla	26 Marzo 1878	9	6	2	2				
198	Francisco Javier Fernández Argüelles y Verdugo	Universidad de Zaragoza	Barcelona	21 Agosto 1867	6	4	10	2				
199	Blasillo Sanz Monguilló	Universidad de Zaragoza	Granada	29 Noviembre 1867	6	4	10	2				
200	Luis Albas Fernández	Universidad de Salamanca	Zamora	26 Septiembre 1860	6	4	10	2				
201	Rafael Salanova Gras	Universidad de Barcelona	Barcelona	23 Noviembre 1866	6	4	10	2				
202	José Ventura González	Universidad de Valencia	Granada	3 Julio 1863	6	4	10	2				
203	Sebastián Álvarez Cañizares	Universidad de Barcelona	Canarias	21 Abril 1878	6	4	10	2				
204	Fernandino Lázaro Gutiérrez	Universidad Central	Cuenca	31 Octubre 1879	6	4	10	2				
205	Juan Otero y Autrán	Idem Id.	Cornuña	22 Octubre 1889	6	4	10	2				
206	Joaquín López Guerrero	Universidad de Sevilla	Sevilla	18 Diciembre 1896	6	4	10	2				
207	Enrique Naval del Gres	Instituto de Bilbao	Zaragoza	12 Agosto 1901	6	4	10	2				
208	Juan Montero Lago	Universidad de Santiago	Cornuña	10 Enero 1883	6	4	10	2				
209	Manuel Micholena Muñoz	Universidad de Vizcaya	Águeras	20 Diciembre 1889	6	4	10	2				
210	Jacobo Ríaza García	Universidad de Valladolid	Valladolid	28 Julio 1850	6	4	10	2				
211	Baldomero Maside Botella	Universidad de Oviedo	Oviedo	20 Mayo 1899	6	4	10	2				
212	Mariáno Molláles Mónguez	Universidad de Murcia	Alicante	15 Julio 1873	6	4	10	2				
213	Eugenio Calbo Rodríguez	Idem Id.	Murcia	10 Abril 1890	6	4	10	2				
214	Francisco Pérez Rodríguez	Idem Id.	Murcia	11 Diciembre 1890	6	4	10	2				
215	Enrique Soriano Palenzuela	Idem Id.	Murcia	10 Diciembre 1890	6	4	10	2				
216	José M. Puyá Rataño	Instituto de Asturias	Murcia	28 Enero 1893	6	4	10	2				
217	Eduardo Pardo Fernández	Universidad de Málaga	Murcia	27 Noviembre 1894	6	4	10	2				
218	Enrique Antón Martínez	Instituto de Teruel	Murcia	24 Diciembre 1896	6	4	10	2				
219	José Pérez San José	Instituto de Toledo	Teruel	18 Enero 1891	6	4	10	2				
220	Manuel López y López	Sociedad Peñinsular de Constitución de Cíclitos	Madrid	22 Mayo 1880	9	6	15	2				
221	Antonio Molina Martínez	Ecole Normal de Maestros de Toledo	Madrid	22 Mayo 1880	9	6	15	2				
222	Joaquín Moya Anglés y Salas	Museo de Arte Moderno	Granada	9 Mayo 1861	9	6	15	2				
223	José Moya Vida	Instituto de Barcelona	Toledo	19 Octubre 1861	9	6	21	2				
224	Mariáno García Sánchez	Biblioteca provincial de Avila	Tarazona	28 Diciembre 1868	9	6	2	2				
225	Julio Rubio Menéndez	Secretaría del Ministerio	Avila	24 Diciembre 1869	9	6	2	2				
226	Blasitxel de Vega Cincos	Idem Id.	Oviedo	8 Mayo 1863	9	6	2	2				
227	Francisco Díaz Heredero	Idem Id.	León	22 Septiembre 1880	9	6	2	2				
228	Bentito Cerdido Suárez	Idem Id.	Madrid	15 Marzo 1863	9	6	2	2				
229	Manuel Encinas y López de Espinosa	Instituto del Cardenal Cisneros	Madrid	8 Julio 1862	14	10	25	2				
230	Jedilio Uriarte Llubid	Secretaría del Ministerio	Valencia	1 Noviembre 1878	10	6	16	2				
231	Fernando Hernández de la Rosa	Idem Id.	Segovia	29 Noviembre 1881	10	6	16	2				
232	Alfrido Moret Cárdenas	Idem Id.	Huelva	22 Marzo 1897	10	6	16	2				
233	José Mimbres Carreras	Idem Id.	Ciudad Real	14 Mayo 1876	10	6	16	2				
234	Primitivo Blasco González	Idem Id.	Madrid	11 Octubre 1868	10	6	16	2				
235	Brillio López de la Rosa y Carbajal	Idem Id.	Cádiz	26 Febrero 1887	10	6	16	2				
236	Mariano Lozano Chacón	Instituto de San Isidro	Valladolid	2 Abril 1863	9	6	15	2				
237	Baldomero Meán Andrés	Idem Id.	Valladolid	18 Diciembre 1881	9	6	15	2				
238	Justo Yeste y Gómez	Secretaría del Ministerio	Toledo	9 Marzo 1877	9	6	15	2				
239	Fernando García García	Idem Id.	Ciudad Real	7 Julio 1891	9	6	15	2				
240	Bernardino Sánchez Domínguez	Idem Id.	Madrid	27 Diciembre 1875	9	6	15	2				
241	Luis Eliecs Jiménez	Idem Id.	Lugo	18 Febrero 1884	9	6	15	2				
			Madrid	26 Mayo 1891	9	6	15	2				

Angel Sáenz Torrealba.

Escuela Industrial de Las Palmas.

Secretaría del Ministerio.

Idem. Id.

Idem. Id.

Idem. Id.

Idem. Id.

Juan José Colino Alzamorena.

Arturo Grande González.

Arturo Puy Costeira.

Rafael Pina Millán.

José Pérez Gómez.

Pedro Nicolás Barreiro.

Vicente Ballester Soto.

Federico Partilla e Ineunega.

Dvaristio Oller Alfonso.

Rodríguez Chacón del Álvarez.

Fr. relaco G. de Laro, y García Plaza.

Francisco Altana Carrero.

Justo Poyo e Iglesias.

José Jiménez Hernández.

Jesús Heyredo Mazorra.

Alejandro Blouf Sanz.

Evelio María Vilas.

Dominico Olmos y González Peñuelas.

Teodolindo Martín Román.

Emilio Ortiz Sánchez.

Pedro Herreros Chivo.

Luis Hewás Álvarez.

José Matiña Gregorio.

José M. Villoria y Posada.

D. Carmen Montero Boymadéz.

D. Antonio Pérez-Castaño y Contreras.

Andrés López Solís y Oñen.

Sanctiago Górrica Jiménez.

Ramón Valentín Skan.

Rafael Muñiz Vilas.

Pomás Molina Rodríguez.

Antonio Martínez de Góñi.

D. María Isabel Fernández Álvarez.

D. Francisco Villanueva Navarro.

Luis León Sopena.

Antonio del Riego y Eulatez.

Constantino Matos y López.

Domingo Vivanco y Pérez del Villar.

Antonio Pérez Gumi.

Diego Gómez González.

Arturo Ibarra Morawski.

Francisco Pujadas Joveret.

Ensilano, do Díos Pérez.

Luis del Valle y Yanguas.

Eduardo Gómez y Escriváno.

D. Julián Reig y López.

D. Narciso Velamazán y Ladurna.

Fernando Olivares y Uñate.

Practico Nicolás Parra.

Baldomero Ponteñas Durán.

Francisco Ortega y Aquelido.

Valeriano Valtoro Villalba.

Salvador Domínguez Martín.

Fidel López Coya.

Manuel Díez y García de Amatillas.

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

298

299

300

301

302

303

299

300

301

302

303

304

300

301

302

303

304

305

301

302

303

304

305

306

302

303

304

305

306

307

303

304

305

306

307

308

304

305

306

307

308

309

305

306

307

308

309

310

306

307

308

309

310

311

307

308

309

310

311

312

308

309

310

311

312

313

309

310

311

312

313

314

310

311

312

313

314

315

311

312

313

314

315

316

312

313

314

315

316

317

313

314

315

316

317

318

314

315

316

317

318

319

315

316

317

318

319

320

316

317

318

319

320

321

317

318

319

320

321

322

318

319

320

321

322

323

319

320

321

322

323

324

320

321

322

323

324

325

321

322

323

324

325

326

322

323

324

325

326

327

323

324

325

326

327

328

324

(Continuado.)

natural y vecino de Málaga, de estado casado, profesión pescador, de veintiséis años de edad; procesado por atentado en causa número 604 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1923

3.836

RUIZ COBO, Juan: vecino de Baena, cuyas demás circunstancias y paradero actual se desconocen; procesado en sumario del Juzgado de Ubeda número 14 de 1921 por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado, con objeto de proceder a su prisión, según está acordado por la Audiencia de Jaén, por hallarse comprendido en el caso tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

3978

3.836 bis.

SANCHEZ CAPARROS, Antonio: natural de Cartavaca, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión albañil, de diez y nueve años, hijo de José y Joaquina; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por disparos de arma de fuego y lesiones; comparecerá en término de quinientos días ante el Juzgado del Norte de Barcelona, bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebelde.

4020

3.837

SANCHIO RODRIGUEZ, Mariano: natural de Torrejón, de estado soltero, profesión empleado, de veintiséis años, hijo de Martín y Edwigis; domiciliado en Toluán, Arroyo, número 8; procesado por daños; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares.

4015

3.838

SANTULLO RENDO, Santiago: de veinticinco años de edad, casado con Rosalía Iglesias, labrador, hijo de Manuela y Josefina, natural de Boqueijón y vecino de Campo Rapado; comprendido en la causa primera del artículo 35 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Santiago en el término de diez días para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar.

4030

3.839

SERRANO GARCIA, Francisco: hijo de Francisco y de Francisca, natural de Cañamero, profesión jornalero, de estado soltero, de diez y seis años de edad; domiciliado últimamente en La Algaba; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de Sevilla, y Secretaría

del Licenciado D. Fernando Ganzinetto, calle Almirante Apodaca, número 4.

3970

3.840

SERRANO MORENO, Teresa: de ignorado paradero; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puente del Arzobispo a constituirse en prisión por dicha causa.

4036

3.841

SILVA, José da; de diez y nueve años, soltero, vendedor ambulante, natural de Coimbra (Portugal), cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto; hijo de María Da Silva; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Benavente, dentro del término de diez días a constituirse en prisión provisional en dicha causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

4018

3.842

VALIENTE EXPOSITO, José: natural de Dos Aguas, casado, profesión Jornalero, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Játiva (Chiva); procesado por hurto en causa número 11 de 1922; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Chiva en el término de diez días, previniéndole que no efectuarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4028

3.843

VICAL NIQUEL, Francisco: natural de Esplugas de Francolí, partido judicial de Montblanch, de estado soltero, profesión mozo de vaquería, de diez y seis años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por robo en causa número 47 de 1921 del Juzgado de Villafranca del Panadés; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado de instrucción, para constituirse en prisión provisional decretada por la Sección segunda de la Audiencia provincial de Barcelona, en auto de 3 de Marzo y como comprendido en el número 3º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3983

3.844

ABORASTURI HORMAECHEA, Antonio: hijo de José Diego y de María Ignacia, natural de G. de Arteaga, vecino de G. de Arteaga, de estado soltero, domiciliado últimamente en G. de Arteaga, procesado por no haberse presentado cuando fué citado para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá en término de noventa días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en este Juzgado ante el Juez instructor D. José Corral Rabanillo.—Bilbao, 9 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo.

JM—1986

3.845

ABELLEIRA CRASA, Ramón Manuel; hijo de José Benito y de Benigna, natural de Combarro, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, cuyas señas son: cuerpo creciente, ojos y pelo castaños, frente, nariz y boca, regular; barba, no tiene; color bueno; domiciliado últimamente en Combarro, comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez del Navío, Ayudante de Marina de Sangenjo D. Rosendo Novo Castro, a responder de los cargos que le resulten en segunda instancia de prófugo que se le sigue por no haberse presentado en 6 de Enero de 1920 para su ingreso en el servicio.—Sangenjo, 14 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Rosendo Novo.

JM—2068

3.846

ACEBES PRADO, Pablo; hijo de Encarnación y de Benita, natural de Navas de Oro (Segovia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura un metro 760 milímetros; se ignoran las demás señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de María Cristina, 27 de Caballería, D. Antonio Muguiro de Muguiro, en el cuartel que ocupa dicho Regimiento en Aranjuez (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Aranjuez, 12 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Antonio Muguiro.

JM—1961

3.847

ACEBO MUÑIZ, Urbano; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Pries, Ayuntamiento de Campo de Caro, parroquia de Tanes, Juzgado de primera instancia de Lariña, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura un metro quinientos cincuenta y un milímetros, color bueno, pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz aguileña, boca regular, barba lampiona, domiciliado últimamente en Pries, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente juez instructor del Depósito de Sementales de la octava zona pecuaria, D. José Colás Torres, residente en León, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—León, 5 de Marzo de 1923.—El Teniente juez instructor, José Colás.

JM—2033

3.848

AEDO BERGAMO, Bernardo; hijo de Nicolás y de Laura; natural de Moncloa, provincia de Santander; nació en 14 de Marzo de 1901, domiciliado últimamente en la Isla de Cuba, de oficio labrador, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, boca idem, color bueno, frente estrecha, aire marcial, producción media, estado soltero; tuvo entrada

en la Caja de Reciuta de Santander, en 1.^o de Agosto de 1922, sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia ante el Juez instructor D. Juan Fernández de la Puente y Solórzano, Capitán del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia a 3 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Juan F. de la Puente.

JG—2059

3.849

ALBAYIN RUIZ, Pedro; hijo de Pascual y de Marta, natural de Matanzas, provincia de Idem, avecindado en Cádiz, provincia de Idem, de estado soltero, de oficio zapatero; pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca grande, color negro, frente regular; procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 6 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—2062

3.850

ALBENIZ ECHAVARRI, Teógenes; hijo de Gregorio y de Gregoria, natural de Artavia, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.600 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, frente rugosa, aire marcial, domiciliado últimamente de Artavia, provincia de Navarra; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Pamplona, residente en la ciudadela de dicha plaza, don Segundo Valero Badiñas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pamplona, 4 de Marzo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Segundo Valero.

JG—2055

3.851

ALEU GARCIA, Filermín; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Santa María, provincia de Pontevedra; nació en 6 de Noviembre de 1901, domiciliado últimamente en Lisboa (Portugal), de oficio labrador, ignorándose más señas; tuvo entrada en la Caja de Reciuta de Vigo en 1.^o de Agosto de 1922, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia ante el Juez instructor D. Juan Fernández de la Puente y Solórzano, Capitán del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia a 3 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Juan F. de la Puente.

JG—2060

3.852

ALMOSNINO MANJAU, Salvador; natural de Mlegador, de 1.725 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba idem, boca idem, color moreno, frente ancha; comparecerá en el término de treinta días ante el Secretario de causas de la Base Naval de Cádiz y Juez instructor de la misma, Capitán de Infantería D. José María Peny Rebollo, en el Juzgado militar de la Base naval de Cádiz (sito Cuartel de Santa Elena), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cádiz, 2 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, José M. Peny.

JG—2000

3.853

ALONSO ARRANZ, Marcos; hijo de Gil y de Isidra, natural de Montemayor, Ayuntamiento de Idem, partido de Peñafiel, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintiún años; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, color claro, estatura 1.611 metros, domiciliado últimamente en Montemayor, provincia de Valladolid, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento infantería Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 8 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga.

JG—2101

3.854

ALVÁREZ OTERO, Manuel; hijo de Robustiano y de Rosa, natural de Allares, Ayuntamiento de Páramo del Gil, provincia de León, de profesión jornalero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Torenio, Ayuntamiento de Idem, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36, de guarnición en León, D. Conrado Allas Herranz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 5 de Marzo de 1923.—Conrado Allas.

JG—2032

3.855

ARANDA PALMA, Fernando; hijo de José y Bernarda, natural de Benagalbón, parroquia de Candeleria, concejo de Id., provincia de Málaga, distrito militar de la segunda región, avecindado en Benagalbón, provincia de Málaga, nació en 20 de Diciembre de 1897, de oficio jornalero, de 1.745 metros de estatura; sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba regular; procesado por la falta grave de deserción por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería pesada, don Cristóbal Díaz Sánchez, residente en Puerto de Santa María (Cádiz), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Puerto de Santa Ma-

ria, 24 de Febrero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Cristóbal Díaz.

JG—2063

3.856

ARIAS GARCIA, Saturnino; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Llanos, Ayuntamiento de La Robla, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad y de 1.665 metros de estatura, domiciliado últimamente en Llanos, Ayuntamiento de La Robla, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería de Burgos número 36, de guarnición en León, don Francisco Barcena González, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 4 de Marzo de 1923.—Francisco Barcena.

JG—2038

3.857

ARROSPIDE ACHICALLENDÉ, Eugenio; hijo de Santiago y de Catalina, natural de Busturia, vecino de Busturia, de estado soltero, domiciliado últimamente en Busturia; procesado por no haberse presentado cuando fue citado para ingresar en el servicio activo de la Armada, comparecerá en término de noventa días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en este Juzgado ante el Juez instructor D. José Corral Rabanal.—Burgos, 9 de Marzo de 1923.—El Juez, José C. Rabanal.

JG—1988

3.858

AZCONA CARRANZA, Emilio; hijo de Emilio y de Felisa, natural de Haro (Logroño), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.603 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba pequeña, color sano, frente oval, aire marcial, domiciliado últimamente en Haro, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor don José Lamuela Lazuriar, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia núm. 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 5 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—2071

3.859

BARACHINA MULLOR, Miguel; hijo de Miguel y de Patricio, natural de Penáguila (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1.651 metros, desconociéndose las demás circunstancias personales, domiciliado últimamente en Penáguila, y sujeto a expediente de deserción por haber faltado a la concentración ordenada por Real orden circular de 5 de Enero último (D. O. núm. 4); comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Camilo Llorente Merino, Comandante de Infantería con destino en

el Regimiento Almansa, núm. 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 11 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Camilo Llovera.

JG—2083

3.860

BARREITO CASIERRAS, Enrique; hijo de Manuel y de María, natural de Mariñán (Bergondo), de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años de edad, inscrito del Trozo marítimo de Sada (La Coruña), domiciliado últimamente en Mariñán; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Meliá Vidal, Alférez de Navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo el día 29 de Diciembre último.—Sada, 13 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, José Meliá Vidal.

JM—2083

3.861

BARRERO FERNANDEZ, Rafael; hijo de Nicomedes y de María, natural de Arevalo (Ávila), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz regular, barba poco poblada, boca regular, color rojo, frente regular, aire diario, producción buena, domiciliado últimamente en Arevalo, sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de Infantería Regimiento La Victoria número 76, D. Alfredo Martín González, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 2 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Alfredo Martín.

JG—2074

3.862

BARREIRO FOGUET, Simón; hijo de Pedro y de María, natural de Freixenet (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,668 metros, domiciliado últimamente en Freixenet (Gerona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Escalada de Olot; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente D. Manuel Rico Ochagavía, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 11 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rico.

JG—2103

3.863

BILBAO GOIRIENA, Juan António; hijo de Aniceto y de Francisca, natural de Arrieta, vecino de Arrieta, de estado soltero, de profesión marinero, domiciliado últimamente en Arrieta; procesado por no haberse presentado cuando fué citado para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá en el término de noventa días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en este Juzgado de Marina ante el Juez ins-

tructor D. José Corral Rabanal.—Bermio, 9 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, José C. Rabanal.

JM—1984

3.864

BILLAERIGA VAL, Ramón; hijo de Eustaquio y Conrada, natural de Vall, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión ladrillero, de veintiún años de edad, estatura 1,760 metros, pelo negro, cejas pobladas, nariz regular, ojos negros, barba idem, boca regular, color sano, frente regular, de ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Cazadores de Montesa, décimo de Caballería, D. Federico Tío y Tío, bajo apercibimiento que al no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Federico Tío.

JM—1985

3.865

BORES DIAZ, Marcelino; hijo de Gabino y de Manuela, natural de Potes (Santander), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Potes y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Terrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, en el edificio de la Capitanía General, ante el Juez instructor Comandante de Infantería D. Enrique Núñez Cabezas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 16 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Enrique Núñez.

JM—1978

3.866

CABODEVILA BARBAL, Lucio; hijo de Vicentiano y de Manuela, natural de Lerruz (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,666 metros; señas personales: pelo rubio, cejas negras, ojos negros, nariz larga, barba poblada, boca pequeña, color moreno, domiciliado últimamente en Lerruz (Navarra); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Dragones de Santiago, 9 de Caballería, D. Ramón Muñiz Balbuena, residente en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ramón Muñiz.

JM—1984

3.867

CAMARENO OLAVARRIETA, Ciricio; hijo de Ciricio y de Dominica, natural de Castañeda (Santander), de estado soltero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Castañeda; procesado por falta de presentación el 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. Edmundo Sanjuán Calleja, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 14 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Edmundo Sanjuán.

JM—2075

3.868

CANTALLOPS RULLAN, Gabriel; hijo de Lorenzo y de Francisca, natural de La Puebla, provincia de Baleares, de estado soltero, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Encuadres de Mallorca, D. José Gallardo Román, residente en el Cuartel de Caballería de Palma de Mallorca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 5 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Gallardo.

JM—2084

3.869

CARCEDO LOPEZ, Macario; hijo de Bernardo y de Carolina, natural de San Félix (León), de estado soltero, profesión Jornalero, de veintitres años de edad, estatura 1,690 metros; señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, color bueno, domiciliado últimamente en Carrafe (León), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo López Ladrón de Guevara, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa número 53 de guarnición en la plaza de Vitoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 11 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Ricardo López.

JM—2115

3.870

CARDELL LLADO, Miguel; hijo de Jaime y de Antonia, natural de Planiz, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz grande, barba poca, boca regular, color blanco, frente alta, encartado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Menorca D. Juan Mora Quigles, residente en Mahón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mahón, 3 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Juan Mora.

JM—2047

3.871

CARRERA RUIZ EXPOSITO, Gaspar, natural de Bilbao, vecino de Maruri, de estado soltero, domiciliado últimamente en Maruri; procesado por no haberse presentado cuando fué citado para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá en término de noventa días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria, en este Juez instructor D. José Corral Rabanal.—Bermio, 9 de Marzo de 1923.—José C. Rabanal.

JM—1987

3.872

CASADEVALLE TORNAVELL, Nicanor

nor; hijo de Juan y de Rosario, natural de Vilabertian, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, domiciliado últimamente en Vilabertian, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, de profesión labrador; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz número 73. Comandante D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el Cuartel del Buen Suceso, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Emilio Linares.

JG—1972

3.873

CASANOVA FERRERO, Gonzalo; hijo de José y de María, natural de Onteniente, Ayuntamiento de Onteniente, provincia de Valencia, de estado soltero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Onteniente; procesado por falta de deserción con motivo de falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Mahón núm. 63. D. Osvaldo Gómez Ronieu, residente en Mahón (Baleares), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mahón, 5 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Osvaldo Gómez.

JG—2048

3.874

COSTA CASADELLA, Narciso; hijo de Martín y de María, natural de Vilcvi (Gerona), de estado soltero, profesión almadroero, de veintidós años de edad, de estatura 1,720 metros, domiciliado últimamente en Vilcvi (Gerona), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Gerona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor don Jacinto Andreu Campoy, Capitán de Ingenieros, con destino en el cuartel regimiento de Zarpadores minadores, de garnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 6 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Jacinto Andreu.

JG—1963

3.875

COSTA VIRGILI, José; hijo de Martín y de Cristina, natural de Castillo de Aro (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,610 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos azules, nariz y boca regular, barba redonda, color blanco y aire marcial; domiciliado últimamente en Castillo de Aro (Gerona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona, número 61, para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Fernando García Navarro, comandante, con destino en el regimiento Infantería Alcántara, número 58, de garnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Fernando García Navarro.

JG—1975

3.876

CUNADO ABAD, Jesús; hijo de José y de Benita, natural de Oucces (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años, cuyas señas personales actualmente se ignoran, inscripto del trozo marítimo de Sada (Coruña); domiciliado últimamente en Oucces; procesado por desfuge; comparecerá en término de veinte días ante el Juez instructor don José Mellid Vidal, oficiale de Navio (E. R. A.), ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación en esta Comandancia de trozo, el día 20 de diciembre último.—Sada, 13 de Marzo de 1923.—José Mellid Vidal.

JM—2084

3.877 y 3.878

CURTO GARCIA, Benedicto; hijo de Juan y de Lucía, natural de Frades de la Sierra, Ayuntamiento de San Vicente Márquez, partido judicial de Segures, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión ebanista, y señas siguientes: pelo negro, cejas negras, ojos castaños, barba poca, color buono y señas particulares ninguna; apercibido últimamente en Frades de la Sierra, y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de infantería de Toledo, número 23, D. Miguel Sanz de la Garza, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 6 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel Sanz.

JM—2117

3.879

CHAPA MORENO, Apolinario; hijo de Pablo y de María, natural de Salamanca, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, estado soltero, oficio sastre, edad veintiún años, estatura 1,635 metros, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Salamanca, provincia de idem; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración, para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 16 Regimiento de Artillería Ligera, D. Julio Monedero Noarve, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 10 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Julio Monedero.

JM—2093

3.880

CHICO ESTEBAN, Antonio; hijo de Joaquín y de Luisa, natural de Sax (Alicante), estado soltero y de oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el departamento Renault, prelio Sancenon (Francia), casa de Ericone de Augusto Canier; procesado por faltar a concentración; comparecerá ante el Comandante Juez instructor don Lamberto de los Santos y Sánchez Apurícola, en Alicante, en el plazo de treinta días.—Alicante, 7 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Lamberto de los Santos.

JM—1980

3.881

DERECHO MARTIN, Angel; hijo de Isidro y de Ara, natural de Casas del Puerto de Torrevieja (Alicante), de estado soltero, profesión bocero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: pelo claro, cejas al pincel, ojos pardos, nariz y boca regular, barba rasurada, color sano y aire marcial; domiciliado últimamente en Casas del Puerto de Torrevieja y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Aylla, núm. 9, para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Fernando García Navarro, comandante, con destino en el Regimiento infantaría de Alcántara, número 58, de garnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 6 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Fernando García Navarro.

JM—1968

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

La Sesión tercera de esta Audiencia provincial, por su preceptiva fecha de hoy, dictada en causa procedente del Juzgado instructor de Palacio contra Elías Oquendo Corral sobre estafa, se ha servido señalar el día 17 de Abril, y hora de las dos de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo, cuyo paradero se ignora, Víctor Morillo Villalbilla, como lo verifica por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el Palacio de los Juzgados, General Castaños, número 1, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 2 de Abril de 1923.—El Oficial de Sala, P. H., Eduardo Aguirre Lorenz.

JO—5455

La Sesión primera de esta Audiencia provincial, por su preceptiva fecha de hoy, dictada en causa procedente del Juzgado instructor de Palacio contra Elías Oquendo y otro sobre tentativa de estafa, se ha servido señalar el día 17 de Abril de 1923, y hora de las dos y media de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo D. Eduardo Piñero Ferrero, como lo verifica por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados, General Castaños, número 1, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 1º de Abril de 1923.—El Oficial de Sala, P. H., Eduardo Aguirre Lorenz.

JO—5456

En la causa que procedente del Juzgado de Chamberí, de esta Corte, se sigue por el delito de lesiones a doña Rafaela Bernard y Muratori contra Tomás Cañarero Sánchez, se ha acordado hacer saber por edictos en los periódicos oficiales a doña Rafaela Bernard la renuncia que de su defensa en esta causa hace el Letrado don Plácido Arenas, requiriéndola a la vez para que en el preciso término de cinco días designe nuevo Letrado para su defensa en esta causa o diga si se le nombra de oficio, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, continuará el curso de la causa sin su intervención, parándole, en su consecuencia, el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma a doña Rafaela Bernard y Muratori, cuyo paradero se ignora, extiendo la presente, que firmo.

Madrid, 17 de Abril de 1923.—El Oficial de Sala, Francisco Sánchez.
JO—5457

JUZGADOS DE PRIMERA INSTRUCCIÓN

ANDUJAR

D. Fernando Higueras Barrutia, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se cita a la persona o personas perjudicadas por el hecho de la muerte de un hombre desconocido y cuyas señas y ropas queden al final se expresarán, y cuyo individuo fué encontrado herido en el kilómetro 154 de la estación de Espeluy, el que fué trasladado al hospital de Jaén, donde falleció el día 18 de Febrero último, por lo que se sigue sumario con el número 27 de 1923, a fin de que comparezca ante este Juzgado en el término de diez días para recibirle declaración e instruirle del contenido del artículo 100 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo se ruega a las Autoridades se sirvan disponer la práctica de diligencias encaminadas a averiguar quién fuése el interfento, comunicándolo, caso afirmativo, el resultado.

Señas del interfento.

Como de unos cincuenta años; parecía mendigo.

Señas de las ropas.

Chaqueta y pantalón de paño oscuro, muy deteriorado o guñaposo; chaleco de paño, gorra y alpargatas, y poseía un saco con varios pedazos de pan, una petaca y nueve céntimos.

Andújar, 17 de Marzo de 1923.—El Juez, Fernando Higueras.—Por mandato de S. S., P. H., José Sánchez.
JO—4017

CEBREROS

D. Lorenzo del Fresno y Pinel, Juez

de instrucción de esta villa de Cebreiros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de una caballería de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Francisco González Ríos, vecino de El Tiemblo, jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, y, caso de ser hallado, sea puesto a la disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallare, si en el acto no acreditaran su legitimidad procedencia.

Señas del semoviente.

Yegua de diez y seis años, pelo castaño, alzada 1,17 metros, con lunares blancos en el cuello y marca El Aguilu.

Cebreiros, 12 de Marzo de 1923.—El Juez, Lorenzo del Fresno.—El Secretario (ilegible).

JO—3991

D. Lorenzo del Fresno y Pinel, Juez de instrucción de esta villa de Cebreiros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de una caballería de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Julio Martín, vecino de El Barranco, cometido en jurisdicción de Navalperal de Pinares.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, y, caso de ser hallado, sea puesto a la disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallare, si en el acto no acreditaran su legitimidad procedencia.

Señas del semoviente.

Yegua de cinco años, capa negra, alzada 1,30 centímetros, raza española, marca II en la nalga derecha, y la del Fénix Agrícola en la izquierda A número 5.

Cebreiros, 15 de Marzo de 1923.—El Juez, Lorenzo del Fresno.—El Secretario (ilegible).

JO—3992

CHINCHILLA

D. José María González Díaz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y órdeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una mula negra, de la marca, de seis a siete años, con una rozadura en el anca derecha de unos cinco centímetros y dos a los lados del cuello, y dos mantas nuevas a cuadros, de la propiedad de Francisco Martínez Montes, vecino de Bonete, provincia de Albacete, que en la noche del 23 de Enero último le fueron sustraídas de la cuadra de su casa, situada en dicho pueblo, y, caso de ser halladas, sean puestas a disposición

de este Juzgado en la cárcel de este partido, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

A la vez se interesa la busca y captura, y conducción, en su caso, a las cárceles de este partido, de dos individuos que en la mañana del día 24 de Enero último, y hora de las siete, fueron vistos en el kilómetro 8 de la carretera de Yecla a Almansa, uno montado sobre una mula de la marca, poco más o menos, un poco castaña, y al parecer joven, con dos mantas a cuadros, sin montura, cuyo individuo llevaba blusa azul, bufanda de color, y era delgado, y otro, que le seguía a pie, era un poco bajo, un tanto grueso, un poco rubio, de unos cuarenta y cinco a cincuenta años, y vestía peñilla azulada con rayas y gorra.

Chinchilla, 15 de Marzo de 1923.—El Juez, José María González.—El Secretario, José Gironés.

JO—3994

GAUCÍN

D. Juan Montes y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se ruega y encarga a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil procedan a la busca y captura, prisión y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, del procesado Manuel Molleca Garcés, de cincuenta y cuatro años, hijo de Miguel y Francisca, casado, natural de Cortés de la Frontera, de oficio del campo, con residencia últimamente en Lareche.

Al mismo tiempo se llama al referido procesado para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado y se constituya en prisión en la cárcel de este partido, apercibido de que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Gaucín, 16 de Marzo de 1923.—El Juez, Juan Montes.—El Secretario, Bartolomé Moya.

JO—3996

BERGAL

D. Serafín Zamora Fernández, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial proceden a la busca y ocupación de los efectos que, a continuación se expresarán, robados en las primeras horas de la noche del día 18 del corriente mes al vecino de Nacimiento D. Emilio López Gutiérrez, y, caso de ser hallados, los pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren; de no acreditar su legal adquisición pues así lo he acordado con esta fecha en la causa criminal de oficio que se instruye bajo el número 28 del corriente año sobre el hecho expresado y asesinato de D. José Moreno Sabina,

Efectos robados.

Noventa y seis pesetas en billetes del Banco de España y metálico.

Dos pares de pendientes largos modernos con puntas de diamantes.

Un par de pendientes de oro formando corazón abajo con perlas y esmeraldas.

Un par de pendientes blancos de oro de ley cubiertos de perlas.

Unos pendientes sencillos de oro y perlas de ley.

Unos pendientes largos con perlas en la parte alta, con una cruz de perlas en el colgante con una piedra azul que ocupa el centro, y un solo pendiente antiguo de tamaño grande.

Géral. 20 de Marzo de 1923.—El Juez, Serafín Zamora.—El Secretario, Eduardo Vázquez.

JO—4050

D. Serafín Zamora Fernández, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por la presente requisitoria se cita y llama al procesado Anselmo Milán Matarín, natural y vecino de Alboloduy, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar; y al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y prisión de dicho procesado, y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado, pues así lo he acordado en la causa que se instruye contra él mismo por el delito de violación bajo el número 72 del año anterior.

Géral. 17 de Marzo de 1923.—El Juez, Serafín Zamora.—El Secretario, Eduardo Vázquez.

JO—4051

D. Serafín Zamora Fernández, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por la presente requisitoria se cita y llama al procesado José Martínez Mesas, natural y vecino de Oliva de Castro, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de esta en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar; y al propio tiempo requiero a todas las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y prisión de dicho procesado, y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado, pues así lo he acordado en la causa que se sigue contra él mismo bajo el número 73 del año 1920 por el delito de estafa.

Géral. 10 de Marzo de 1923.—El Juez, Serafín Zamora.—El Secretario, Eduardo Vázquez.

JO—4052

MARQUINA

D. Feliciano Laverón Reboul, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente, tercer edicto, se anuncia la muerte intestina de doña Rafaela de Zabala y Amallobieta, natural de Berriatúa, de setenta años de edad, hija de padre desconocido y de doña Antonia de Zubeldia Amallobieta, que estuvo casada con D. Ramón Ansola, también difunto, de cuyo matrimonio no quedó descendencia, la cual falleció en la villa de Lequeitio, el día 27 de Octubre del año último, y se llama a los que se crean en derecho a la herencia, para que comparezcan en este Juzgado a reclamar dentro del término de dos meses, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar y se tendrá por vacante la herencia si nadie la solicite.

Marquina, 16 de Abril de 1923.—El Secretario judicial, Juan López Zafra. El Juez, Feliciano Laverón.

JC—5551

MONTORO

D. Enrique Rodríguez Cabanas, Juez municipal de esta ciudad y accidental de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las mercancías que después se dirán, las cuales fueron sustraídas del tren 175 del 24 de Diciembre del pasado año entre las estaciones de Pedro-Alba a ésta, así como a la del autor o autores del hecho, y, caso de ser habidos, sean puestos, aquellas a disposición de este Juzgado, y éstos en la cárcel de este partido a mi disposición.

Mercancías sustraídas y sus dueños.

Dos kilos de bacalao, de María Luisa Agudo Polo, vecina de Villa del Río.

Un corte de traje para caballero, género inglés, y forros de buena calidad para el mismo, de Gabriel Adarve Prieto, vecino de Cabra de Santo Cristo.

Un paquete postal de varios objetos de mercería de Jerónimo Herrera Mayor, vecino de Villanueva de la Reina.

Un traje oscuro de invierno, de Juan Espinosa González, vecino de Marmolejo.

Un faro con ocho piezas de dril sarga romá y cuatro de dril Vella, de Adrián López Andrés, vecino de Andújar.

Cuatro chales de punto negros, de Eleuterio Tesio Miñana, vecino de Andújar.

Un traje de lana de caballero, de Pedro Funes Pineda, vecino de Porcuna.

Y tres camisas, de Juan Agudo Lastra, vecino de Izquierdo; pues así lo tengo acordado en el sumario que con tal motivo instruyo con el número 208 de 1921.

Montoro, 17 de Marzo de 1923.—El

Juez, Enrique Rodríguez.—El Secretario, Mariano López.

JO—4035

SEGOVIA

D. José Antonio de la Campa y Balbás, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos de juicio universal, promovidos en este Juzgado, en concepto de perro, por el Procurador del Alcalde González Salamanca, en nombre de doña Marcelina Herranz Alvarez, vecina de Aldea Real, sobre adjudicación de los bienes que D. Baltasar Moreno Alvarez dejó en usufructo a su esposa, ya fallecida, por su testamento abierto, otorgado en 15 de Mayo de 1895 y por defunción de aquélla a los pacientes más próximos del testador, que entonces existían los cuales heredaron por estípulas, como en la sucesión abinomista, se llama a los que se crean con mejor derecho que la solicitante, la cual es partícipe de dicho fallecido, en cuarto grado civil de consanguinidad, para que dentro del término de dos meses, de este primer llamamiento, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado a formular sus reclamaciones a dichos bienes, que consisten en una casa y varias fincas rústicas, radicantes en el pueblo de Mezancillo, correspondiente a este partido judicial, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar.

Segovia, 16 de Abril de 1923.—El Secretario, Juan B. López del Villar.—El Juez instructor, José Antonio de la Campa.

JC—55

ALMANSA

D. Leopoldo Garrido y Cervero, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente hago saber: Que en el expediente sobre suspensión de pagos, promovido en este Juzgado por el Procurador D. Diego Navalón, en nombre de la Sociedad mercantil regular colectiva, denominada en esta plaza "Sebastián Parra y Hermanos", se ha dictado un acto con esta fecha que contiene la parte dispositiva del tenor literal siguiente:

"Se declara en estado de suspensión de pagos a la Sociedad regular colectiva "Sebastián Parra y Hermanos". Y siendo su activo superior al pasivo, se la considera en estado de insolvencia provisional; se convoca a los acreedores de la misma para celebrar la Junta general que la ley previene para el día 13 de Junio próximo, a las cuatro de la tarde, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, quedando hasta dicho día en la Secretaría del mismo, a disposición de dichos acreedores o de sus representantes, el informe del Interventor, las relaciones del activo y del pasivo, la Memoria, el balance y la proposición de convenio, a fin de que puedan obtener las copias o notas que se estimen oportunas.

Para llevar a efecto la convocatoria previamente citada por medio de cédula a los acreedores que tengan su dor-

micio en esta ciudad y por carta certificada con acuse de recibo que se unirán a estos autos a los que restan fuera de la misma.

Póngase este auto en conocimiento del Juzgado de primera instancia de Albacete por medio de oficio telegráfico, que será entregado al Procurador de la Sociedad suspensa para su curso y despacho y con objeto de darle la publicidad prevenida en la ley, publicíquese su parte dispositiva por medio de edictos, que se fijarán, uno de ellos, en el lugar respectivo del local de este Juzgado para conocimiento de cuantas personas intereso que residen en esta ciudad, y otro se librará para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia para el de las que residen fuera de ella, entragándose dichos dos últimos edictos al Procurador solicitante para su despliego, con requerimiento expreso de procurar su inserción dentro de la mayor brevedad.

X para su publicación en los periódicos oficiales expresados se expide el presente en Almansa a 20 de Abril de 1923.—El Secretario, Pedro Manzoco. El Juez, Leopoldo Garrido.

X—1101

BILBAO—CENTRO

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que a las doce horas del dia 28 de Mayo próximo vendrás tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo izquierdo de la casa número 1 de la calle de Doña María Muñoz, la venta en pública subasta de la finca que luego se describirá, embargada en autos ejecutivos promovidos por doña Ascension Hermilungo y Chavarri, a quien representa el Procurador D. Mariano de Arceguín, contra D. Andrés de Urquiza y Bengoechea, en reclamación de cantidad.

Fincas.—Un terreno solar en la manzana 32 del Ensanche, de esta villa, con una finca de fachada a la calle de los Heros, de la misma, de 30 metros y 30 centímetros, en el que están encalvados el garaje "La Perla" y talleres, que construyó D. Andrés de Urquiza a su costa y expensas, y que son también de la pertenencia de dicho señor. Confina todo por el Este o frente con la referida calle de los Heros, a la que tiene fachada el edificio; por el Sur, con la casa número 6 de la misma calle y terreno a ella perteneciente, propios de D. Timoteo y D. Andrés Chavarri y Bengoechea, o lo que es igual, de Chavarri Hermanos; por el Norte, con propiedad de las monjas de la Sagrada Familia y con talleres de los señores Alvarez Hermanos y Compañía; y por el Oeste, con solar del Sr. Marqués de Villarias y en una pequeña parte con propiedades de los herederos de J. Baro y de D. Miguel Arcosita, terreno que difiere la formación de un borde irregular y dentro de los límites indicados comprende una extensión superficial de 1.725 metros cadrados, equivalentes a 22.532 pies con 51 centésimas de pie cuadrado, el cual ha sido valorado por los in-

teresados para los efectos de la subasta en la cantidad de 450.000 pesetas.

Condiciones.—Para tomar parte en la subasta será necesario consignar sobre la mesa del Juzgado una cantidad que cubra el 10 por 100 de la tasación y exhibir la cédula personal; no se admittirá postura que no cubra las dos terceras partes de la misma, siendo de advertir que tanto los títulos de propiedad como la certificación de cargas se hallan de manifiesto en la Secretaría, con todo lo que tendrá que conformarse el comprador o compradores, sin tener derecho a exigir ningunos otros títulos.

Dado en Bilbao a 19 de Abril de 1923.—El Secretario, P. S. (ilegible).—El Juez, Mariano Escalada.

X—1110

LINARES

D. Adolfo Gómez Caminero y Vara, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de las mercancías que al final se detallan, sustraídas del tren número 214 el dia 10 del actual, poniéndolas a disposición de este Juzgado en unión de los poseedores legítimos y autores del hecho, pues así lo he acordado en el sumario que se sigue con el número 30 del corriente año sobre robo.

Mercancías.

Partida 1.600, de Lazarraga a Granada: Un paquete encargos.

Idem 4.332, de Tarazona a Murcia: Un paquete tejidos.

Idem 8.478, de Vich a Murcia: Un paquete seleníum.

Idem 8.588, de Vich a Granada: Cuatro paquetes idem.

Idem 30.523, de Gerona a Granada: Dos paquetes idem.

Idem 30.315, de Mataró a Granada: Un paquete de medias.

Idem 39.923, de Calella a Granada: Seis paquetes generos de punto.

Idem 19.838, de Barcelona a Granada: Tres paquetes de tejidos.

Idem 19.682, de Barcelona a Granada: Dos paquetes de discos.

Idem 19.787, de Barcelona a Granada: Dos paquetes de tejidos.

Idem 19.722, de Barcelona a Granada: Un paquete de confecciones.

Idem 35.788, de Barcelona a Granada: Cuatro paquetes generos de punto.

Idem 35.886, de Barcelona a Granada: Un paquete de jabones.

Idem 19.666, de Barcelona a Almería: Dos paquetes de generos.

Idem 19.732, de Barcelona a Almería: Un paquete de algodón.

Idem 24.802, de Barcelona a Almería: Un paquete de tejidos.

Idem 19.912, de Barcelona a Almería: Cuatro paquetes de medias.

Idem 39.911, de Calella a Almería: Cinco paquetes generos de punto.

Idem 19.149, de Barcelona a Almería: Un paquete de idem.

Idem 50.316, de Mataró a Almería: Un paquete de prendas.

Idem 50.316, de Mataró a Almería: Un paquete de tejidos.

Idem 19.846, de Barcelona a Almería: Tres paquetes de encajes.

Idem 21.346, de Barcelona a Almería: Un paquete de tejidos.

Idem 19.839, de Barcelona a Guadalajara: Tres paquetes de idem.

Idem 19.574, de Barcelona a Eibar: Un paquete de piezas de metal.

Idem 19.578, de Barcelona a Ubax: Tres paquetes generos de punto.

Dado en Linares a 12 de Marzo de 1923.—El Secretario, P. H., Luis Blasco.—El Juez, Adolfo G. Caminero.

JO—3004

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción en providencia de hoy, dictada en el sumario señalado con el número 145 de 1918 sobre lesiones del guardia municipal Juan Martínez Cañadas, se cita por la presente a dicho lesionado y al inculpado Francisco López Martínez, domiciliado en Linares, calle de Palma, número 23, para que en término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad para celebrar juicio.

Linares, 14 de Marzo de 1923.—El Secretario, P. H., Luis Blasco.

JO—2903

LLERENA

D. Antonio Gutiérrez Llorente, Juez de instrucción de esta ciudad de Llerena y su partido.

Por el presente encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de las mercancías que al final se detallan, sustraídas la noche del 10 al 12 de Febrero último de un cortijo situado en la Dehesa Vieja, del término municipal de José Antonio Ezequiel Canales, y caso de ser habidas sean suyas a disposición de este Juzgado junto con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo figura escrito en el sumario número 31 del corriente año que me hallo instruyendo por el delito de hurto.

Hacer

Cinco gallinas negras.

Dos idem jarras.

Dos idem rubias.

Una idem blanca con pintas negras.

Un gallo jabeado.

Dado en Llerena a 14 de Marzo de 1923.—El Secretario judicial, Técnico Prado.—El Juez, Antonio Gutiérrez.

JO—3066

MADRID—UNIVERSIDAD

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, en providencia dictada en 13 de Septiembre último, ha admitido la demanda incidental iniciada por D. Cecilio Santos López contra D. Joaquín Castañeda, D. Manuel Arenas y D. Ildefonso Ansotarte y el Sr. Abogado del Estado, sobre prueba del primero, de la que se ha conferido traslado al demandado, y en su consecuencia emplazó a D. Joaquín Castañeda para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma previamente que

de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 9 de Marzo de 1923.—El Secretario, Esteban Urquiza.

JO—3933

MARBELLA

D. José Fernández Villaviciosa, Juez de instrucción de Marbella.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de una burra de nueve años, perdiguera, alzada mediana, con aparejo completo y jéquima de cordel, sustraída en término de Mijas a Julián Aragón Ramírez, deteniendo a los poseedores ilegítimos, pues así lo he acordado en la causa número 13 del año actual sobre hurto.

Dado en Marbella a 13 de Marzo de 1923.—El Secretario, P. S. M., G. González Millán.—El Juez, José Fernández.

JO—3948

MERIDA

D. Juan Espinosa Gosalbo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de la chabola que al final se refiere y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruye por hurto del puente de la línea férrea de Madrid a Badajoz, kilómetro 429, con el número 53 de 1922.

Efecto robado.

Una chapota de hierro de 1,28 metros de larga por dos de ancha y cinco diámetros de espesor.

Dado en Mérida a 16 de Marzo de 1923.—El Secretario judicial, Félix Nogués.—El Juez, Juan Espinosa.

JO—3949

MORON DE LA FRONTERA

D. Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente remisitoria hago saber a los de igual clase y municipios, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. José Delgado se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías, número 29 del corriente año, propias de Joaquín Ramos Figueroa, en el que se ha acordado expedir la presentación por la que, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las correspondientes Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de una mula de cinco años, 1,31 de alzada, castaña, raza española, hierro Fénix Agrícola izquierdo, letra "S", número 6, atiende por Imperio, y cira mula de ocho años, 1,50 de alzada, capa negra, polos blancos en los costillares, bocesura, hierro Fénix Agrícola, letra V, número 16 muslo izquierdo, sustráidas la noche del 13 al 14 del actual del certamen de la Vega, de este término, po-

níéndolas en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón a 16 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Francisco Arias.

JO—3951

NULES

D. Carmelo Izquierdo Sánchez, Juez de primera instancia e instrucción del partido de Nules.

Hago saber: Que en el expediente promovido por Vicenta Segura Domínguez, viuda, sobre declaración de ausencia e ignorado paradero de su hermano José Vicente Segura Domínguez, se ha dictado el auto del trámite literal siguiente:

"Auto.—Nules 8 de Febrero de 1923.

Resultando que Vicenta Segura Domínguez, mayor de edad, viuda, dedicada a las labores de su sexo natural y vecina de Burriana, compareció ante este Juzgado en escrito de 22 de Enero último, exponiendo y suplicando: Que su hermano José Vicente Segura Domínguez, nació en Burriana, el 12 de Marzo de 1874, se ausentó de la misma, de la que era vecino, a la edad de veintiocho años, sin dejar persona alguna encargada de sus bienes e ignorándose su paradero, y por ello se hace necesaria su declaración de ausencia. Sus padres, llamados por la ley a solicitar esta declaración, fallecieron en Burriana, por lo que sólo a la compareciente corresponde solicitar esta declaración ya que su otro hermano, Juan Bautista Segura Domínguez, ha fallecido en Vivero, provincia de Lugo, en estado de soltero y suplicando, por primer otro sí que, recibida la información testifical que había ofrecido, previa audiencia del Fiscal se sirviese declarar la ausencia en ignorado paradero de su hermano José Vicente, mandando se le entregue testimonio del auto de dicha declaración y ordenar que el mismo fuese publicado en el Boletín Oficial de esta provincia, al objeto de surtir sus efectos a los seis meses de su publicación:

Resultando que para justificar estos hechos se ha recibido declaración, con citación al señor Fiscal municipal, a tres testigos idóneos, que fueron amigos del ausente, habiéndose observado en la instrucción del expediente las demás formalidades que previene la ley:

Considerando que dados los hechos que resultan probados, procede acceder a la pretensión de doña Vicenta Segura Domínguez, conforme a lo prevenido en los artículos 184 y siguientes del Código civil y demás de aplicación al caso.

S. S., por ante mí el Secretario, dije: Que debía declarar y declararía la ausencia en ignorado paradero de José Vicente Segura por medio de dos edictos, que se insertarían en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia; y luego que transcurran seis meses desde la publicación del primero edicto en los periódicos oficiales, fuese cuenta para acordar lo que proceda.

Lo mandada y firma el Sr. D. Carmelo

Izquierdo Sánchez, Juez de primera instancia del partido. Doy fe.—Carmelo Izquierdo.—Ante mí, Aníbal Vilal.

Dado en Nules a 15 de Febrero de 1923.—El Secretario judicial, Aníbal Vilal.—El Juez, Carmelo Izquierdo.

X—1084

PADRON

El Sr. Juez de instrucción de este partido, número 12 de Febrero último, declaró terminado el sumario instruido por recta, en el número 3 del año 1922, seguido, en unión de otros, contra Manuel Vázquez, (q.) Golfo, de diez y siete años, hijo de Juan, natural y vecino que nació en Oseja, parroquia de Celui, Ayuntamiento de Teo, de oficio camarrero, hoy en ignorado paradero; y en previsional de esta fecha ha acordado se emplaza a dicho proceso, por medio de la presente, que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia de La Coruña y GACETA DE MADRID, para que en el término de diez días, comparezca ante la Audiencia provincial de dicha capital de La Coruña, por medio de Abogado y Procurador que lo defiendan y representen en la referida causa; bajopercibimiento que, de no verificado, lo serán designados en turno de oficio, parádolo el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Padrón, 13 de Marzo de 1923.—El Secretario, Añecto Bocas.

JO—3957

PALMA—CATEDRAL

Por ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad, se sigue juicio declarativo de mayor cuantía, deducido por doña Ana María Fuster y Molina, en nombre propio y como madre de los menores Josefina y Miguel Fortea y Fuster, contra D. Vicente Fortea y Fuster, ausente en ignorado paradero, y si hubiere fallecido contra los que sean sus herederos desencargados y contra quienes sean los propietarios o tengan derechos sobre la finca urbana número 3 de la calle de la Bolsería de esta ciudad, para que se declare la obligación de proceder a la división de la cosa propiedad de las fincas, que consisten en dos boutigas y cuatro pisos; de aquéllas una está juntas con el número 1 de la calle de la Bolsería y la otra radica en la de Cerdos y no tiene número; los pisos tienen puerta que da a la calle de Cerdos, sofocada con el número 2, y pertenece a los demandantes y forma un solo cuerpo de edificio con la boutiga número 3 de la calle citada de la Bolsería, de la que era dueño el demandado D. Vicente Fortea y Fuster, y mediante providencia de ayer, recaída a instancia de la parte actora de la demanda se confiere traslado a D. Vicente Fortea y Fuster, y si hubiere fallecido a sus herederos desencargados y a quienes sean propietarios o tengan derechos sobre la finca urbana número 3 de la calle de la Bolsería, de esta ciudad, a todos los cuales se emplaza por medio de la presente para que dentro de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la imprenta de esta ciudad en la

SACETA DE MADRID comparezcan en los autos personándose en forma, con la prevención de que si no comparecieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palma de Mallorca a 13 de Abril de 1923.—El Secretario, Sebastián Gázá.
X—1109

PALMA—LONJA

Don Antonio Sereix Núñez, Doctor en Derecho, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Lonja, de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y busca a Rafael Camps y Ferrá, de treinta y dos años de edad, soltero, hijo de Bartolomé y de Apolonia, natural de Esporlas, jornalero, vecino de esta ciudad, con domicilio en el caserío de Cam Capas, calle de Oriente, número 44, cuyo actual paradero se desconoce, el cual es de estatura regular, boca y nariz regulares, cejas, pelo y ojos negros, barba cerrada, color del rostro moreno; procesado en causa señalada con el número 103 del año último, sobre estafa, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para notificársele el auto de conclusión de sumario y el de prisión provisional; bajo apercibimiento de que, en su defecto, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a la fuerza pública y a los individuos de la Policía judicial que se sirvan proceder a la busca y captura de dicho procesado Rafael Camps y Ferrá y, conseguido, lo conduzcan a la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Palma de Mallorca a 14 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Antonio Sereix. JO—3958

Don Antonio Sereix Núñez, Doctor en Derecho, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Lonja, de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y busca a Antonio Soler Magraner, de cincuenta años de edad, soltero, hijo de Antonio y de María, natural de Soler, trasciego, vecino de esta ciudad, sin domicilio fijo, cuyo actual paradero se desconoce, el cual es de estatura alta, nariz y boca regulares, cejas castañas, ojos pardos, barba canosa, claro el color del rostro, tatuado en el brazo izquierdo con un número 25, procesado en causa señalada con el número 102 del año último, sobre hurto, para que, en el término de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado

para notificársele el auto de terminación de sumario y el de prisión provisional; bajo apercibimiento de que en su defecto, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a la fuerza pública y a los individuos de la Policía judicial que se sirvan proceder a la busca y captura de dicho procesado Antonio Soler y Magraner y, conseguido, lo conduzcan a la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Palma de Mallorca a 14 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Antonio Sereix. JO—3900

RODA (LA)

D. Mariano Lacambra García, Juez de primera instancia e instrucción de La Roda y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y plazca al procesado Manuel Hernández Miñán, de treinta y ocho años, casado con María Serrano, natural de Linares (Jaén), vecino de Villarrobledo, hijo de Alfonso y de María, cuya última residencia, en 24 de Mayo último, la tuvo en Alcázar de San Juan, para que comparezca en término de diez días ante este Juzgado, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica sera declarado rebelde por la causa número 154 de 1920, sobre resistencia a un Agente de la Autoridad, parándole los perjuicios consiguientes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la judicial, procedan a la busca, captura y detención del mismo, poniéndolo a disposición de este Juzgado con las seguridads convenientes, caso de ser habido.

Dado en La Roda a 19 de Marzo de 1923.—El Secretario, P. S. M. Emilio Eramy Garcés.—El Juez, Mariano Lacambra García. JO—2009

SAN FERNANDO

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de esta ciudad en providencia de hoy, dictada en cumplimiento a orden de la Audiencia de Cádiz, referente a causa seguida, con el número 54 de 1921, por estafa, entre otro contra Juan Sierra Alvarez, natural y vecino de Jerez de la Frontera, se hace saber a éste que, por auto dictado en dicha causa con fecha 16 de Octubre de 1922, se libró libremente dicha causa, dejando sin efecto el procesamiento de los citados procesados, con todas sus consecuencias.

Y para su inserción expido la presente en San Fernando a 14 de Marzo

de 1923.—El Secretario, Julián M. Bueso. JO—3830

SEVILLA—SAN VICENTE

El señor Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta ciudad, con fecha 13 de Marzo último, dictó auto en el expediente sobre suspensión de pago de la Sociedad bancaria denominada "Montes Sierra e Hijos", aprobando la proposición de convenio formulada por dicha entidad a sus acreedores, con fecha 9 de Julio del año último, y por lo que se obligó a pagar la totalidad de sus créditos, en el periodo máximo de tres años, y en tres plazos iguales, de un año cada uno, mandándose a los interesados estar y pasar por el mismo, y que se publicara debidamente la expresada resolución. Y habiendo quedado ésta firmada por providencia de ayer, se ha mandado darle desde luego la publicación ordinaria, y que cesen en su gestión los Interventores nombrados.

Y en cumplimiento a lo mandado para dar a la aprobación del convenio la publicación acordada, se extiende el presente en Sevilla a 13 de Abril de 1923.—El Secretario, Manuel Priego.

X—1104

TORRELAGUNA

D. Pedro Duque Rodríguez, Juez de instrucción de la villa de Torrelaguna y su partido.

En virtud del presente, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, robo, ocupación, privándoles a mi disposición y deteniendo en el acto a sus poseedores, consignándolos en prisión si inmediatamente no acreditaran en legítima adquisición, de los siguientes someríos, hurtados en el término municipal de Canencia el día 10 del actual, pues así lo tengo acordado en el sumario número 27-1923, sobre hurto.

Señas de los someríos.

Yegua de cinco años, pelo castaño, en la nalga derecha una P. en el costillar derecho un luncreito blanco y en la frente un poco blanco, herrada de las manos.

Una burra de nueve años, pelo negro con la tripa un poco blanca, y herrada de las manos.

Un burro de nueve a diez años, pelo negro, un poco macho y herrada de manos, propiedad de Pascual Vedia Vedia, Ángeles Rodrigo y Martín Vedia.

Torrelaguna, 11 de Marzo de 1923.—El Secretario, Indalecio Cassinello.—El Juez instructor, Pedro Duque.

JO—3834